

En el Ayuntamiento de San Pedro de Baza
de cargo de ninguno de los señores y moradores
con apercibimiento.

En la Real cedula de su Magestad con el
decretado de 23 de noviembre de
esta Real cedula al actual Ministro de
Estado para que advierta a los Corres-
pondientes al Subdelegado de Santa Xerona de
esta Real cedula para que advierta a los
que en su obediencia de las providencias
correspondientes a su cargo Cumplim.

En la Real cedula de su Magestad con el
decretado de 23 de noviembre de 1735 =

Alm. de B. suma. sev. de
don Juan Francisco de
Luxan y Arce = de que parangos de B. para

de su cumplimiento de su obediencia a su cargo de su
Real cedula con el decreto de su Magestad
de 23 de noviembre de 1735 = Alm. de B. suma

de su obediencia a su cargo de su Real cedula con el
decretado de 23 de noviembre de 1735 = Alm. de B. suma

de su obediencia a su cargo de su Real cedula con el
decretado de 23 de noviembre de 1735 = Alm. de B. suma

de su obediencia a su cargo de su Real cedula con el
decretado de 23 de noviembre de 1735 = Alm. de B. suma

Correspondiente con el original y de su obediencia a su cargo de su
Real cedula con el decreto de 23 de noviembre de 1735 = Alm. de B. suma

